



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2024-MDBI/A

Los Baños del Inca, 08 de agosto del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA**

**VISTO:**

La Carta N° 729-2024-MDBI/OGPP, de fecha 01 de agosto del 2024; la Carta N° 333-2024-MDBI/GM, de fecha 02 de agosto del 2024; el Proveído N° 703-2024-MDBI/A, de fecha 05 de agosto del 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Ley N° 27658, dispone en su artículo 4 que, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.4 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, autoriza efectuar modificatorias presupuestarias.

Que, mediante Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en sus Disposiciones Generales, artículo 1, tiene por objetivo y alcance: Establecer las pautas para la ejecución de los Presupuestos Institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MDBI/A, de fecha 04 de enero del 2024, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, por un monto de **S/ 49,707,020.00** (Cuarenta y nueve millones setecientos siete mil veinte con 00/100 Soles).

Que, mediante Carta N° 729-2024-MDBI/OGPP, de fecha 01 de agosto del 2024, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, informó al Gerente Municipal, lo siguiente:

1. A la actualidad la Unidad de presupuesto ha proyectado incorporar al PIM de la MDBI un total de **S/. 173,226.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos veintiséis con 00/100 soles)** en la fuente de financiamiento Recursos Determinados a cargo los intereses generados del ejercicio 2024.
2. Por lo cual se solicita aprobar mediante resolución de alcaldía la incorporación del PIM de la MDBI vía créditos suplementarios con cargo los intereses generados del ejercicio 2024, de los rubros en mención tal y como se detalla en el siguiente cuadro:





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2024-MDBI/A

Los Baños del Inca, 08 de agosto del 2024.

| N°           | Fuente de Financiamiento | Rubro  | Importe           |
|--------------|--------------------------|--|-------------------|
| 1            | 5. Recursos Determinados | 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. | 173,226.00        |
| <b>TOTAL</b> |                          |  | <b>173,226.00</b> |

Que, mediante Proveído N° 703-2024-MDBI/A, de fecha 05 de agosto del 2024, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General, emitir acto administrativo teniendo en cuenta los documentos de PPTO y Gerencia Municipal.

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo Primero.- Objeto**

Autorizar la incorporación de Recursos de los intereses generados en el presente año, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2024, en la fuente de Financiamiento N° 05. Recursos Determinados, Rubro N° 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma de **S/. 173,226.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos veintiséis con 00/100 soles)**. De acuerdo al siguiente detalle:

| N°           | Fuente de Financiamiento | Rubro  | Importe           |
|--------------|--------------------------|--|-------------------|
| 1            | 5. Recursos Determinados | 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. | 173,226.00        |
| <b>TOTAL</b> |                          |  | <b>173,226.00</b> |

#### **Artículo Segundo.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

#### **Artículo Tercero.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### **Artículo Cuarto.- Presentación de la Resolución**

Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remita copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Artículo Quinto.-** La presente Resolución se sustenta en la Nota de modificación Presupuestal de Tipo Dos (Créditos Suplementarios), emitida en el mes de **julio del año 2024**.

#### **Artículo Sexto.- Publicación**

Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

### **POR TANTO:**

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

- C.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Oficina General de Planeamiento y P.
- Unidad de Presupuesto
- Comunicaciones
- Unidad de Informática
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE

